



FEDERACION METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
ANEXO TECNICO
TC BONAERENSE
CLASE "LIGHT"
Año 2026

Buenos Aires, 11 de Febrero de 2026.

Se modifica:

44- TORRE PARA CARBURADOR

Se deberá utilizar un separador de aluminio (BRIDA) de restricción entre el carburador y el múltiple o adaptador de una altura de 10 mm de + - 1mm con un agujero cilíndrico y constante en todo su espesor de 38mm de diámetro para los motores Chevrolet y Torino; y de 43 mm de diámetro para los motores Dodge. Para motores Ford diámetro de brida de 38 mm mínimo a 43 mm máximo. Tolerancia 0.2mm.

En los motores con múltiples de dos bocas para la instalación del carburador se permite una plantilla adaptadora con una altura máxima de 40mm.

Obligatorio entre la brida y el carburador un separador de baquelita original de los motores Chevrolet en todos los modelos, con una altura máxima de 7 mm con sus respectivas juntas (no o'ring) y 43mm +- 0.5 de diámetro.

DODGE torre adaptadora del carburador 40 mm del múltiple.

La brida deberá estar centrada respecto a la base del carburador.

La Comisión Técnica y FRAD evaluará, cambiará las medidas de las bridas y rpm (máximas) según la performance de los motores con el sólo fin de equiparar las marcas. Esta evaluación se efectuará en las tres primeras competencias (Inclusive).



FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE